UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1121 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 24 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 451-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la ciudad el día 25 de octubre de 2019, quien viajara en comisión de servicio a la localidad de Lucanas - Puquio, para participar en la transferencia en sesión de uso permanente de terreno a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. José Alejandro Yarleque Mujica, Vicerrector Académico de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 25 de octubre del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dra. ALEJANDRINA A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado (2)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistema (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Interesado
Archivo

CAZP/fph